Puno, 15 de octubre de 2019

OFICIO MÚLTIPLE Nº 006 - 2019-GRP-DREP-UGEL/PUNO/D

Señor: (a)
Prof.
DIRECTOR (a) de Educación Básica del ámbito de la UGEL Puno

Presente-

Asunto : **Comunica inamovilidad de Directores, Docentes y Estudiantes**
Ref. : Oficio Múltiple N° 005-2019-MINEDU-SPE-OSEE-USE
****

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que en atención al Oficio citado en la referencia su Dirección deberá garantizar la presencia y permanencia del director, docentes y estudiantes en la institución educativa bajo responsabilidad funcional; durante los meses de octubre, noviembre y diciembre; a fin de garantizar el logro de la meta trazada para nuestro ámbito jurisdiccional por Semáforo Escuela del MINEDU y el cumplimiento de la labor efectiva.
Así mismo, cuando el señor Director se ausentare de la IIEE por motivos justificados, deberán comunicar a la UGEl Puno para realizar el reporte a Semáforo Escuela con anticipación de 5 días hábiles antes concluir cada mes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP.-
Yfc
C.-c.Archivo
20191015

Mejores Peruanos Siempre